

EXTRA

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCIV

OAXACA DE JUÁREZ, OAX, JUNIO 21 DEL AÑO 2012.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

SUMARIO

LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

DECRETO NO. 1249.- MEDIANTE EL CUAL DECLARA EL DÍA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL, EL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 140, EX HACIENDA CANDIANI, SALÓN "D" DEL HOTEL FIESTA INN; EN VIRTUD DE ENCONTRARSE BLOQUEADOS LOS ACCESOS PARA EFECTUAR DICHA SESIÓN EN SU RECINTO OFICIAL.....**PAG. 2.**

DECRETO No. 1250.- MEDIANTE EL CUAL ABRE HOY PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.....**PAG. 2**

DECRETO NO. 1276.- MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 1 DE LAS LEYES DE INGRESOS DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: SANTA ANA TAVELA, YAUTEPEC; SANTA CATARINA LOXICHA, POCHUTLA; SANTA LUCIA, OCOTLÁN; SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA, PUTLA; SAN JUAN ÑUMI, TLAXIACO; SAN FRANCISCO LOGUECHE, MIAHUATLÁN; SAN JUAN ATEPEC, IXTLÁN Y SAN SIMÓN ZAHUATLÁN, HUAJUAPAN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.....**PAG. 3**

DECRETO NO. 1277.- MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA PROCEDENTE LA RENUNCIA AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL C. FÉLIX JIMÉNEZ RODRÍGUEZ Y SE DESIGNA AL C. FELICIANO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ COMO PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA TEXCATITLÁN, CUICATLÁN, OAXACA.....**PAG. 5**

CONTINUA PAGINA 10



LIC. GABINO CLÍE MONTEAGUDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A SUS HABITANTES HACE SABER:

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA PODER LEGISLATIVO

QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN, APROBAR LO SIGUIENTE:

DECRETO No. 1276

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Comisión Permanente de Presupuesto y Programación estima procedente que el Congreso del Estado apruebe las reformas al artículo 1 de las Leyes de Ingresos de los Municipios de Santa Ana Tavela, Yautepec; Santa Catarina Loxicha, Pochutla; Santa Lucía, Ocotlán; San Andrés Cabecera Nueva, Putla; San Juan Nümü, Tlaxiaco; San Francisco Logueche, Miahuatlán; San Juan Atepec, Ixtlán; San Simón Zahuatlán, Huajuapán; para el ejercicio fiscal 2012, en los términos razonados en los considerandos de este documento.

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA TAVELA, YAUTEPEC, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012

**TÍTULO PRIMERO
INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1.- En el ejercicio fiscal de 2012, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de SANTA ANA TAVELA, DISTRITO DE YAUTEPEC, OAX., percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

| | PESOS |
|--|--------------|
| INGRESOS PROPIOS | |
| ... | |
| PARTICIPACIONES | 2,162,491.00 |
| PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES | |
| Fondo Municipal de Participaciones | 1,506,780.00 |
| Fondo de Fomento Municipal | 601,626.00 |
| Fondo de Compensación | 26,499.00 |
| Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel | 27,586.00 |
| APORTACIONES | 2,030,515.25 |
| APORTACIONES FEDERALES | |
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal | 1,624,738.79 |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal | 405,776.46 |
| INGRESOS EXTRAORDINARIOS | |
| ... | |
| TOTAL DE INGRESOS | 4,479,039.25 |

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA, POCHUTLA, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012

**TÍTULO PRIMERO
INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1.- En el ejercicio fiscal de 2012, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de SANTA CATARINA LOXICHA, DISTRITO DE POCHUTLA, OAX., percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

| | PESOS |
|--|---------------|
| INGRESOS PROPIOS | |
| ... | |
| PARTICIPACIONES | 5,630,338.00 |
| PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES | |
| Fondo Municipal de Participaciones | 3,585,361.00 |
| Fondo de Fomento Municipal | 1,796,903.00 |
| Fondo de Compensación | 131,707.00 |
| Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel | 116,367.00 |
| APORTACIONES | 11,221,768.33 |
| APORTACIONES FEDERALES | |
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal | 9,440,463.29 |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal | 1,781,305.04 |
| INGRESOS EXTRAORDINARIOS | |
| ... | |
| TOTAL DE INGRESOS | 18,575,600.33 |

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, OCOTLÁN, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012

**TÍTULO PRIMERO
INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1.- En el ejercicio fiscal de 2012, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de SANTA LUCÍA, DISTRITO DE OCOTLÁN, OAXACA, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

| | PESOS |
|--|--------------|
| INGRESOS PROPIOS | |
| ... | |
| PARTICIPACIONES | 3,136,346.00 |
| PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES | |
| Fondo Municipal de Participaciones | 2,118,819.00 |
| Fondo de Fomento Municipal | 857,325.00 |
| Fondo de Compensación | 108,801.00 |
| Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel | 51,401.00 |
| APORTACIONES | 6,724,227.08 |
| APORTACIONES FEDERALES | |
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal | 5,113,634.16 |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal | 1,610,592.92 |
| INGRESOS EXTRAORDINARIOS | |
| ... | |
| TOTAL DE INGRESOS | 9,965,081.08 |

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA, PUTLA, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012

**TÍTULO PRIMERO
INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1.- En el ejercicio fiscal de 2012, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA, DISTRITO DE PUTLA, OAXACA, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

| | PESOS |
|--|---------------|
| INGRESOS PROPIOS | 182,502.00 |
| IMPUESTOS | 136,000.00 |
| Impuesto predial | 105,000.00 |
| ... | |
| PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES | 3,175,456.00 |
| Fondo Municipal de Participaciones | 2,060,497.00 |
| Fondo de Fomento Municipal | 987,561.00 |
| Fondo municipal de compensaciones | 88,471.00 |
| Fondo municipal del impuesto a las ventas finales de gasolina y diesel | 38,927.00 |
| APORTACIONES FEDERALES | 7,031,292.34 |
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal | 5,757,207.87 |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal | 1,274,084.47 |
| ... | |
| TOTAL DE INGRESOS | 10,389,252.34 |

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NÜMI, TLAXIACO, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012

**TÍTULO PRIMERO
INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1.- En el ejercicio fiscal de 2012, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de SAN JUAN NÜMI, DISTRITO DE TLAXIACO, OAX., percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

| | PESOS |
|-------------------------|-------|
| INGRESOS PROPIOS | |
| ... | |

| | |
|--|---------------|
| PARTICIPACIONES | 4,535,112.00 |
| PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES | |
| Fondo Municipal de Participaciones | 3,234,546.00 |
| Fondo de Fomento Municipal | 1,009,145.00 |
| Fondo de Compensación | 202,839.00 |
| Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel | 88,582.00 |
| APORTACIONES | 15,715,166.09 |
| APORTACIONES FEDERALES | |
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal | 12,736,194.83 |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal | 2,978,971.26 |
| INGRESOS EXTRAORDINARIOS | ... |
| TOTAL DE INGRESOS | 20,267,281.09 |

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO LOGUECHE, MIAHUATLÁN, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012

TÍTULO PRIMERO
INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1.- En el ejercicio fiscal de 2012, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de SAN FRANCISCO LOGUECHE, DISTRITO DE MIAHUATLÁN, OAXACA, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

| | |
|--|--------------|
| INGRESOS PROPIOS | PESOS |
| ... | |
| PARTICIPACIONES | 2,997,387.00 |
| PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES | |
| Fondo Municipal de Participaciones | 2,048,634.00 |
| Fondo de Fomento Municipal | 821,061.00 |
| Fondo de Compensación | 86,051.00 |
| Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel | 41,641.00 |
| APORTACIONES | 6,534,105.39 |
| APORTACIONES FEDERALES | |
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal | 5,342,695.64 |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal | 1,191,409.75 |
| INGRESOS EXTRAORDINARIOS | ... |
| TOTAL DE INGRESOS | 9,605,015.39 |

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ATEPEC, IXTLÁN, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012

TÍTULO PRIMERO
INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1.- En el ejercicio fiscal de 2012, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de SAN JUAN ATEPEC, DISTRITO DE IXTLÁN, OAXACA, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

| | |
|--|--------------|
| INGRESOS PROPIOS | PESOS |
| ... | |
| PARTICIPACIONES | 1,764,227.00 |
| PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES | |
| Fondo Municipal de Participaciones | 1,180,089.00 |
| Fondo de Fomento Municipal | 514,957.00 |
| Fondo de Compensación | 44,550.00 |
| Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel | 24,631.00 |
| APORTACIONES | 1,599,123.04 |
| APORTACIONES FEDERALES | |
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal | 921,190.34 |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal | 677,932.70 |
| INGRESOS EXTRAORDINARIOS | ... |
| TOTAL DE INGRESOS | 3,443,407.04 |

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN SIMÓN ZAHUATLÁN, DISTRITO DE HUAJUAPÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

TÍTULO PRIMERO
INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1.- En el ejercicio fiscal de 2012, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de SAN SIMÓN ZAHUATLÁN, DISTRITO DE HUAJUAPÁN, OAX., percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

| | |
|--|---------------|
| INGRESOS PROPIOS | PESOS |
| ... | |
| PARTICIPACIONES | 3,110,125.00 |
| PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES | |
| Fondo Municipal de Participaciones | 2,062,115.00 |
| Fondo de Fomento Municipal | 865,581.00 |
| Fondo de Compensación | 130,844.00 |
| Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel | 51,585.00 |
| APORTACIONES | 7,753,231.72 |
| APORTACIONES FEDERALES | |
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal | 6,040,300.90 |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal | 1,712,930.82 |
| INGRESOS EXTRAORDINARIOS | ... |
| TOTAL DE INGRESOS | 10,863,359.72 |

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 6 de junio de 2012.

DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE

DIP. MARLENE ALDECO REYES RETANA
SECRETARIA

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
SECRETARIA

DIP. PERFECTO MECINAS GUERO
SECRETARIO

Por lo tanto mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno, Centro, Oax., a 11 de junio del 2012.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. FABINO CUE MOISEGUDO

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C.P.A. JESÚS EMILIO MARTÍNEZ ÁLVAREZ

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
Tlalixtác de Cabrera, Centro, Oax., a 11 de junio del 2012.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C.P.A. JESÚS EMILIO MARTÍNEZ ÁLVAREZ

A/C...

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Decreto No. 1276, aprobado por la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual se reforma el artículo 1 de las Leyes de Ingresos de los siguientes municipios: Santa Ana Tavola, Yautepec; Santa Catarina Loxicha, Pochutla., Santa Lucía, Ocotlán; San Andrés Cabecera Nueva, Putla; San Juan Numí, Tlaxiaco; San Francisco Logueche, Miahuatlán.; San Juan Atepec, Ixtlán y San Simón Zahuatlán, Huajuapán., para el ejercicio fiscal 2012.